

**RESOLUCION No.**

"Por medio de la cual se Concede una Licencia de Construcción y de Urbanismo y se dictan otras Disposiciones"

Refuerzo 2Ø3/8" Fleje Ø1/4" @ 0.20M, Viga de Amarre Sobre Muro en Concreto 3000 PSI de 0.10x0.20M Acero de Refuerzo 2Ø3/8" Fleje Ø1/4" @ 0.20M, Viga de corona en Concreto 3000 PSI de 0.10x0.20M Acero de Refuerzo 2Ø3/8" Fleje Ø1/4" @ 0.20M. Alfajías en Concreto 0.20x0.05M Acero de Refuerzo Corrido 2Ø1/4 MAMPOSTERIA: Levante en Bloque de cemento de 0.10x0.20x0.40M, Pañete Allanado exterior D/TE e interior C/BE. RELLENO: Relleno Material Compactado, CUBIERTA: Lamina Ondulada Asbesto Cemento 1000 Pendiente 27% a dos (2) Aguas, Caballete de Ventilación. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS: adaptador m PVC-P Ø 1/2", bujes PVC-P Ø 3/4" A 1/2", codo 90°, galvanizado Ø 1-1/2" Implador liquido PVC 1/4 GL, tapon m galvanizado Ø 1-1/2", tee PVC-P Ø 3/4", tubería PVC-P Ø 1/2" rde 13.5 pto presión PVC Ø 1/2" lmanos/platos AF-AF pto econ presión PVC a 1/2 sanitario tubería PVC-P Ø 1/2" RDE 13.5 pto sanitario PVC Ø 4" pto sanitario PVC Ø 2" sifón tubería PVC-S Ø 4" tubería PVC-V Ø 2" REDES: Tubería Red Aguas Residuales Domesticas Ø2" y Ø4" PVC Sanitaria Pendiente 1%, Tubería de Ventilación Ø2" PVC, Red Hidráulica de Distribución Ø1/2" PVC Presión RDE 21 y Reparto Ø3/4" PVC Presión RDE 13.5. Puntos Hidráulicos 1/2", Control 1/2" y llave Terminal de 1/2". INSTALACIONES ELECTRICAS: acometida eléctrica en tubería 1-1/2" ML 39,264.00 conduit, con 3 cables 7 hilos Nº 6 Y 1 cable 7 hilos Nº 8 salida toma doble 110v tubería conduit 1/2" salida alumbrado común, tablero 4 ctos monofasico taco monopolar 15/50amp caja 4 ctos mono s/p vtq-4 adaptador terminal e 1/2", alambre aislado # 12 thw caja octagonal, caja sencilla 2" X 4", curva 90° conduit Ø 1/2" CXE, interruptor sencillo luminex, APARATOS SANITARIOS: juego sanitario acucacer blanco, conjunto ducha sencilla piscis, grifería lavamanos sencilla piscis, juego accesorios astro blanco, lavamanos acucacer blanco, manguera lavamanos cromada, manguera sanitario cromada, sanitario acucacer blanco, ducha sencilla piscis, lavadero en granito prefabricado, ladrillo común 0.24 X 0.11 X 0.07, mortero obra 1:4 caribe, sifón p con adaptador, MARQUETERIA METALICA: puerta lamina galv 2.05 x 1.00 lamina galvanizada cal 22 2.00 x 1.00, ventana aln 5020 de 1.00 x 1.00 ventana aln 5020 de 1.50 x 1.00. CERRAMIENTO: Muro Antepecho en Bloque de Cemento 0.10x0.20x0.40M con Junta a la Vista. Malla Estabonada Tipo Cición ojo 2"x2" Calibre 10 Galvanizado, Postes de Apoyo en Tubería Galvanizada de Ø2" Schedule 40 embebidos en Base de Concreto de 3000 PSI y Remate Superior Platina 1/2" a 45° para recibir Tres (3) Hilos de Alambre de Púas Calibre 14 Galvanizado, GRANIPLAST: Aplicado en Culata de Cierre color a Definir

ARTICULO CUARTO.- Durante la CONSTRUCCION DE LAS QUINIENTAS CUATRO (504) VIVIENDAS, CONVENIO ASOCIATIVO VILLA ROSA, deberá Cumplir las Siguietes Obligaciones: 1. Ejecutar las Obras de forma tal que se garantice la Salubridad y Seguridad de las personas, así como la Estabilidad del Terreno y Edificaciones Vecinas y de los Elementos Constitutivos del Espacio Público. 2. Mantener en la Obra la Licencia y los Planos Aprobados, y Exhibirlos cuando sean Requeridos por la Autoridad Competente. 3. Realizar las Acciones de Compensación y Mitigación Ambiental Relacionadas en las Fichas de Manejo Ambiental Presentadas y que hacen Parte del Programa de Manejo Ambiental. 4. Supervisión técnica en los términos que señalan las Normas de Construcción Sismorresistentes. 5. Realizar los Controles de Calidad para los Diferentes Materiales Estructurales y Elementos No Estructurales que señalan las Normas de Construcción Sismorresistentes. 6. Instalar los Equipos, Sistemas e Implementos de Bajo Consumo de Agua, establecidos en las Normas Vigentes, modifiquen o sustituyan. 7. Dar cumplimiento a las Normas Vigentes de Carácter Nacional y Municipal sobre Eliminación de Barreras Arquitectónicas para Personas con Movilidad Reducida. 8. Dar cumplimiento a las Disposiciones contenidas en las Normas de Construcción Sismorresistente Vigentes. 9. Solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación al concluir las Obras, en los términos que establece el Artículo 53 del Decreto No. 1460 de 2010. Y el Decreto 1469 de abril 30 de 2010.

ARTICULO QUINTO.- CONVENIO ASOCIATIVO VILLA ROSA en Calidad de Titular de la Licencia de Construcción está obligado a instalar un Aviso durante el Término de Ejecución de las Obras, cuya Dimensión mínima será de Dos (2.00M) Metros por Tres (3.00M) Metros, Localizada en lugar visible desde la Carretera Nacional, la cual deberá indicar al menos: 1. La Clase y Número de identificación de la Licencia, y la Autoridad que la expidió. 2. El Nombre o Razón Social del Titular de la Licencia. 3. La Dirección del Inmueble. 4. Vigencia de la licencia. 5. Descripción del Tipo de Obra que se adelanta, haciendo referencia especialmente al Uso o Usos Autorizados, Metros de Construcción, Número y Tipo de Vivienda, y Distribución Espacial, Tipo de Acabados entre Otros. 6.- La Valla o Aviso se instalará antes de la Iniciación de cualquier Tipo de Obra, Emplazamiento de Campermentos o Maquinaria, entre otros, y deberá permanecer instalado durante todo el Tiempo de la Ejecución de la obra.